

Guayaquil, Junio 10 de 2004.

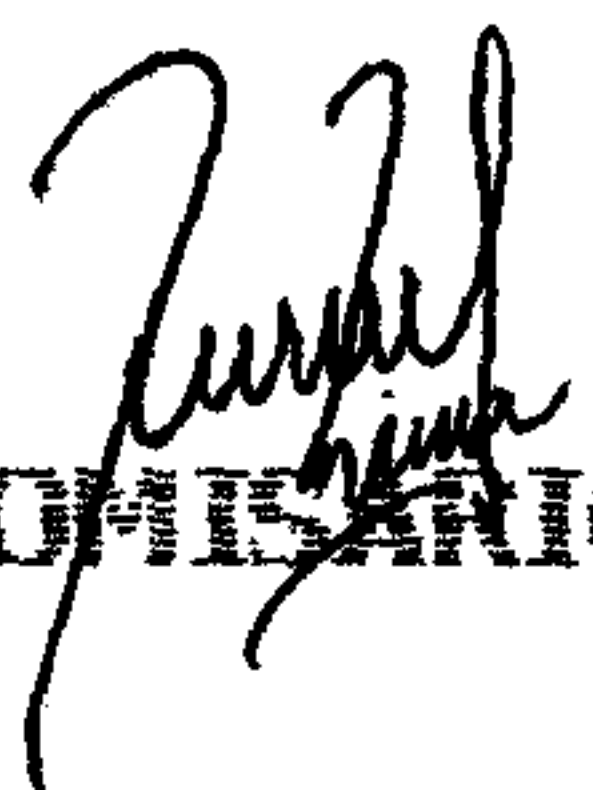
INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas de Urdelsa S.A.:

De conformidad con el Reglamento que consta de la resolución No. 90.1.5.3 dictada por el superintendente de compañías el 07 de Mayo de 1990, cumpla en presentar a usted mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 2003, dejando constancia de lo siguiente:

1. Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el art. 321 de la Ley de Compañías, así como que se han recibido de parte de los administradores toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.
2. Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentaria, así como han cumplido con las resoluciones de la junta general de accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna denuncia que hacer sobre su gestión.
3. Que los libros de: Acta Expedientes de Actas, Acciones y Accionistas, Talonarios de Acciones, Diarios, Mayor y Caja, así como los comprobantes contables, son llevados y reservados de conformidad con la ley.
4. Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la Compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos y la información financiera es confiable.
5. Que la cifra de los estados financieros reflejan la real situación de la Empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De ustedes atentamente,


COMISARIO



11 JUN. 2004